

LA POSICIÓN DE “LA VOZ DE LOS MINISTRANTES” EN EL PERIODISMO ODONTOLÓGICO ESPAÑOL.

THE POSITION GIVES "LA VOZ DE LOS MINISTRANTES" IN THE ODONTOLOGIC SPANISH JOURNALISM.

Javier SANZ.

Doctor en Medicina y Cirugía, UCM. Doctor en Odontología, UCM. Médico Estomatólogo, UCM. Profesor de “Historia de la Odontología”, UCM. Director del Museo de la Facultad de Odontología, UCM.

RESUMEN:

La primera revista propiamente odontológica editada en España fue la *Revista Odontológica*, fundada por D. Cayetano Triviño en 1872. Era la primera vez que en el periodismo sanitario español se publicaba una revista por y para los dentistas. Sin embargo, en algunas ocasiones aparece *La Voz de los Ministrantes* –cuyo primer número ve la luz ocho años antes- con la prolongación del título: *Y Revista Dental*, sin que se corresponda con la realidad, pues no fue una revista dirigida exclusiva, ni siquiera mayoritariamente, a los que en aquellos años se dedicaban a la práctica del arte dental, por mucho que a partir de enero de 1866 se convirtiera en el órgano oficial del Colegio de Dentistas de la provincia de Sevilla.

ABSTRACT:

The first properly odontologic journal edited in Spain was the *Revista Odontológica*, founded by D. Cayetano Triviño in 1872. It was the first time that in the sanitary Spanish journalism was publishing a journal for the dentists. Nevertheless, in some occasions *La Voz de los Ministrantes* ones appears -whose first number sees the light eight years before- with the prolongation of the title: *Y Revista Dental*, without it corresponds with the reality, since it was not a directed exclusive journal, not even for the most part, to that in those years they were devoting themselves to the practice of the dental art, for much that from January, 1866 was turning into the official organ of the Dentists' College of the province of Seville.

RÉSUMÉ:

La première revue proprement odontologique éditée en Espagne a été la *Revista Odontológica*, fondé par D. Cayetano Triviño en 1872. C'était la première fois que dans le journalisme sanitaire espagnol on publiait une revue par et pour les dentistes. Cependant, dans quelques occasions *La Voz de los Ministrantes* apparaît -dont le premier nombre voit la lumière huit ans d'avance- de la prolongation du titre: *Y Revista Dental*, sans qu'il n'entretienne une correspondance avec la réalité, puisque ce n'a été une revue dirigée exclusive, ni même majoritairement, à que dans ces années ils s'occupaient de la pratique de l'art dentaire, par beaucoup qui à partir de 1 janvier 1866 se convertissait en organe officiel du Collège de Dentistes de la province de Séville.

Para la historiografía actual, la prensa es, sin duda, uno de los termómetros más convenientes –por no decir imprescindible- para acercarnos al ritmo y palpito del mundo contemporáneo, a su realidad dinámica y mutante, poliédrica y multiforme; y algo similar, entendemos, cabe pensar cuando se intentan realizar unas más detenidas y concretas calas en alguna de sus parcelas especializadas, momentos o ámbitos geográficos. Son palabras del Prof. de Historia del Periodismo de la UCM, Juan José Fernández Sanz¹. En efecto, de un tiempo a esta parte, la investigación de las fuentes periodísticas es uno de los activos más importantes con que cuenta el historiador a la hora de acometer el estudio de una parcela concreta pues, además de poder cotejar el bagaje científico que en ellas se incluye, permite de otro lado seguir el rastro de las diatribas socio-profesionales vividas en el día a día. Por ello, hace años abrimos esta línea de investigación, “El periodismo odontológico español”, en la asignatura del doctorado “Historia de la Odontología Española.”

El presente trabajo nos acerca a una de las publicaciones de mediados del siglo XIX que más atención prestó a quienes ejercían el “Arte Dental” –a cuya peculiaridad dedicamos el apartado siguiente-, con el fin de ubicarla en el lugar que le corresponde², cercano al periodismo odontológico español.

I.- Breve recuerdo de la titulación de la cirugía menor en las décadas centrales del siglo XIX.

A mediados de siglo, las profesiones sanitarias inferiores vivieron años confusos en los que la sucesión de disposiciones legales creando nuevas titulaciones no se vio acompañada de la correspondiente formulación de sus competencias con claridad y así por mucho que el texto de la ley diera pie a ejecutar bien lo que decía bien lo que se interpretaba, muchos profesionales se sintieron discriminados reiteradamente. No es de extrañar, por tanto, que unieran sus voces en una común y de papel para reivindicar públicamente lo que tantas veces se les negaba.

Brevemente recordaremos que en los años centrales de la centuria³, los “Sangradores”, cuya regulación profesional databa de 1804, por Real Cédula de 6 de mayo, vieron convalidados sus títulos por los nuevos de “Cirujanos

¹ Cfr. FERNANDEZ SANZ Juan José. De Prensa Médica. Madrid, 2001. Propone una ficha a la que nosotros sometemos al final del trabajo para *La Voz de los Ministrantes*.

² Es interesante al respecto el trabajo global de EXPÓSITO GONZÁLEZ Raúl. “Historia de la prensa profesional de los Ministrantes y Practicantes en España en el siglo XIX.” *Cultura de los cuidados*, 2009, XIII, nº 26, pp. 12-21.

³ Cfr. SANZ Javier. *Historia General de la Odontología Española*. Masson, Barcelona, 1998, pp. 156-170. Muy interesantes son también los artículos siguientes: JIMÉNEZ RODRÍGUEZ Isidoro. “Las titulaciones quirúrgico-médicas a mediados del siglo XIX: los Ministrantes.” *Cultura de los cuidados*, 2006, X, nº 19, pp. 16-36. EXPÓSITO GONZÁLEZ Raúl. “Cómo empezó todo: los precursores de los colegios de practicantes en España.” *Investigación & Cuidados*, 2011, 9, nº 20, pp. 6-16. EXPÓSITO GONZÁLEZ Raúl. “La matritense sociedad de ministrantes.” *Cultura de los cuidados*, 2011, XV, nº 31, pp. 56-63.

Prácticos en el Arte de Curar” (de R.O. de 1843) y de “Cirujanos Menores o Ministrantes” (R.O. de 28 de junio de 1846.) Este nuevo título, en lo que nos interesa, además de otras tareas propias de la cirugía menor autorizaba para *limpiar y extraer dientes y muelas, y las reglas generales que deben tenerse presentes en estas operaciones*. Sangradores y Ministrantes venían a ser una misma cosa, esto es, meros prácticos de unas técnicas de cirugía menor –entre ellas las operaciones “sencillas” dentales- que requerían para ello el beneplácito de los médicos y cirujanos⁴.

La enseñanza de la Cirugía Menor o Ministrante fue suprimida en la Ley de Instrucción Pública firmada por el Ministro de Fomento D. Claudio Moyano, el 9 de septiembre de 1857⁵, dejando en el aire la creación de un nuevo título, el de “Practicante” que no vio la luz hasta cuatro años después, cuando el 21 de noviembre de 1861 se aprobara el “Reglamento para la enseñanza de Practicantes y Matronas”, un título que, de acuerdo al artículo 15, *solo autoriza para ejercer la parte meramente mecánica y subalterna de la Cirugía*.

Así, pues, hasta que en 1875, por Real Decreto de 4 de junio, no se cree una titulación específica como fue la de “Cirujano Dentista”, las operaciones buco-dentales fueron del dominio de un amplio batallón de prácticos que podemos clasificar en al menos dos grupos: los “legales”, esto es, Sangradores, Ministrantes y Practicantes, además de Médicos y Cirujanos, que los hubo también; y los empíricos, que en su itinerante discurrir dejaron un prolijo rastro de menos gracias que desgracias. Sirva como resumen y ejemplo este párrafo que podemos leer en el precoz número 5: *Ademas de lo mencionado de otras operaciones tambien propias de nuestro ministerio, como la extraccion de dientes y muelas y las correspondientes al arte del callista, nos vemos privados con frecuencia por los barberos o varios intrusos, generalmente extranjeros*⁶.

II.- La “Voz de los Ministrantes.”

El 15 de enero de 1864 se edita, pues, el primer número de este nuevo periódico, que se anuncia de periodicidad quincenal con un subtítulo claro y preciso: *Periódico dedicado a la instrucción y defensa de esta clase y la de practicantes* (Figura 1). En la mancheta aparece como director D. Salvador Villanueva, como redactores D. Policarpo Martínez, D. Manuel Collado, D. Félix Hernán y D. Francisco Campos, y como colaboradores *todos los individuos de*

⁴ SANZ Javier. Op. Cit. Dice así la ley: *Se expresará en la licencia que los sangradores están completamente inhabilitados para hacer sangrías generales o tópicas, así como también para aplicar medicamentos de clase alguna, poner cáusticos, cauterios, ó hacer escarificaciones sin mandato expreso de profesor médico o cirujano en sus respectivos casos.* (Art. 7º.)

⁵ Idem. El capítulo I del título III de la sección 1ª decía así: *Queda suprimida la enseñanza de la cirugía menor o ministrante. El Reglamento determinará los conocimientos prácticos que se han de exigir a los que aspiren al título de Practicante.*

⁶ N° 5. 15 de marzo de 1864. Pp. 37-38.

estas clases. El precio, que también consta en la portada, será de 8 reales al trimestre.



Fig. 1.- Primer número de La Voz de los Ministrantes

Título y subtítulo son sobradamente contundentes y a pocos lectores podría caberles la duda de que se encontraban ante una publicación antes volcada en la defensa de los intereses de una clase sanitaria, la de los cirujanos menores, que en la promoción científica de sus actividades. En un papel de ocho páginas clama quincenalmente la voz de Ministrantes y Practicantes para reivindicar su sitio, sus competencias y hasta su pan. Desde principio de año, en 1865 pasa a editarse tres veces al mes: los días 10, 20 y último.

Don Salvador Villanueva y Zazpe era su director (Figura 2), quien se nombraba en el anuncio de la obra que escribió al alimón con el Dr. José López de la Vega: *Guía del Cirujano Menor. Con un apéndice sobre el Arte del Dentista*, "Profesor de cirugía menor, dentista, bachiller en artes"⁷. En efecto, se trataba de un cirujano menor dedicado por completo a la dentistería, tal como se anuncia en el primer número de la publicación: *Villanueva, profesor dentista; pone en conocimiento del público que ha establecido su gabinete en la calle de la Gorguera⁸, número 1 principal, esquina a la de la Cruz, donde práctica todas las operaciones de su profesion; construye y coloca desde un diente, hasta dentaduras completas, por todos los métodos ó sistemas teórico-prácticos conocidos hasta el día...*⁹. Desde el 1 de abril de 1865 se trasladó al número 22 de la vecina calle Carretas¹⁰, y con él la revista.

⁷ N° 65. 20 de febrero de 1866. Pp. 40. (Correspondería a esta página, aunque viene sin numerar.)

⁸ Desde 1904: Calle de Núñez de Arce.

⁹ N° 1. 15 de enero de 1864. Pp. 8. ANUNCIOS.

¹⁰ N° 32. 20 de marzo de 1865. Pp. 63.

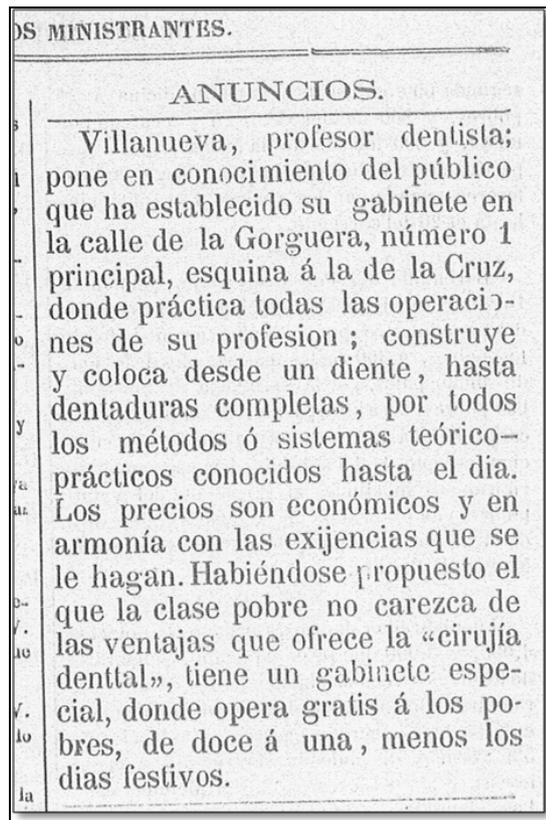


Fig. 2.- Anuncio de Salvador Villanueva.

En el número del 31 de diciembre de 1864, sigue como director Salvador Villanueva, que lo sería hasta el final de la publicación y ahora aparecen como Administrador D. Jorge Mariscal y como Secretario D. Jerónimo Balaguer, y a partir del 10 de enero siguiente, los redactores se dividen en dos grupos: Redactores Ministrantes (F. Hernán, F. Campos, M. Seco, P. Martínez y M. Collado) y Redactores Practicantes (E. Fonsert, J.M. Peñalver y J. González y García.)

A partir del número 29, de fecha 20 de febrero de 1865, aparece en el subtítulo como *Organo oficial del Colegio de Sangradores de Sevilla* y así permanecerá por tiempo de casi un año, pues después cambiará el subtítulo. En efecto, el 2 de enero de 1865 quedaba autorizado por el Gobernador de la provincia el "Reglamento orgánico del Colegio de Dentistas de la provincia de Sevilla", que en el artículo 4º del capítulo III del título II decía: *Para ser socio de número se requiere ser profesor dentista ó sangrador*¹¹. A partir del tercer año, esto es, a primeros de 1866 se convierte, y así consta, en *Organo oficial del Colegio de Dentistas de la provincia de Sevilla* (Figura 3.)

¹¹ N° 30. 25 de febrero de 1865. Pp. 43-46.



Fig. 3.- "Órgano oficial del Colegio de Dentistas de la provincia de Sevilla."

Un mes después se incluye una SECCION ESPECIAL cuyo contenido así se explica: *Damos este nombre á la sección que consagramos desde hoy á cuanto el periódico tenga que publicar relativo al Colegio de dentistas de la provincia de Sevilla, del que tiene la honra de ser órgano oficial, inaugurando hoy dicha sección con el oficio que á continuacion insertamos*¹².

La revista tuvo una vida de 114 números, siendo el último el correspondiente al 30 de junio de 1867 (Figura 4), y la causa del cierre fue de índole económica.



Fig. 4.- Último número de La Voz de los Ministrantes.

La relación siguiente, de artículos sobre el Arte Dental, tanto en la sección profesional como en la científica, publicados en la revista, nos da buena idea de la atención prestada a esta faceta:

¹² N° 64. 10 de febrero de 1866. Pp. 39.

Año 1864.

- *Odontogenia*¹³.
- *Conservacion de los dientes temporales*¹⁴.
- *Del frenillo de la lengua y su procedimiento operatorio*¹⁵.
- *Fisiologia de la boca*¹⁶.
- *Sobre la denticion*¹⁷.

Año 1865.

- *Descripcion anatomica de la boca en la parte que corresponde al Dentista*¹⁸.
- *Reglamento orgánico del Colegio de dentistas de la provincia de Sevilla*¹⁹.
- *Enfermedades de los dientes*²⁰.
- *Nómina de los individuos que pertenecen al Colegio de dentistas de la provincia de Sevilla, hasta el día de la inauguración*²¹.
- *Influencia del arte del dentista en la cultura y salubridad de los pueblos*²².
- *Formulas de algunas preparaciones arsenicales para cauterizar la pulpa dentaria*²³.
- *Necesidad de establecer un colegio para la enseñanza de profesores dentistas*²⁴.
- *Denticion difícil*²⁵.

Año 1866.

¹³ Sin autor (probablemente sea el director, Salvador Villanueva). 15 de enero de 1864. Nº 1. Pp. 2-3.

¹⁴ Manuel Valenzuela. Nº 16. 31 de agosto de 1864. Pp. 125-126.

¹⁵ Vicente Mingo. Nº 20. 31 de octubre de 1864. Pp. 156-157.

¹⁶ Manuel Valenzuela. Nº 22. 30 de noviembre de 1864. Pp. 172-175.

¹⁷ Manuel Valenzuela. Nº 27. 31 de enero de 1865. Pp. 21.

¹⁸ Diego Sánchez. Nº 29. 20 de febrero de 1865. Pp. 34- (Memoria leida en el Colegio de Sangradores y Practicantes de Sevilla en sesión de 30 de enero de 1865.)

¹⁹ Nº 30. 25 de febrero de 1865. Pp. 43-46. Al final del documento: Sevilla, 1º de diciembre de 1864. Manuel Valenzuela.- Ignacio Garrido.- Manuel del Pozo. Autorizado por el Sr. Gobernador de la provincia de Sevilla á 2 de enero de 1865.

²⁰ Gerónimo Balaguer. Nº 31. 10 de marzo de 1865. Pp. 53.

²¹ Nº 34. 10 de abril de 1865. Pp. 78-80.

²² José López de la Vega. Nº 48. 31 de agosto de 1865. Pp. 184-188. Continuación en el número 49, del 10 de septiembre de 1865. Pp. 197-199.

²³ Sin autor. Nº 48. 31 de agosto de 1865. Pp. 189.

²⁴ Manuel Valenzuela. Nº 51. 30 de septiembre de 1865. Pp. 211-212.

²⁵ Sin autor. Nº 52. 10 de octubre de 1865. Pp. 219-220.

- Casos prácticos de reimplantación de dientes luxados²⁶.
- Emplomaduras y orificaciones²⁷.
- Desgaste de los dientes. Supuración de la pulpa dentaria por esta causa²⁸.
- Operación del labio leporino²⁹.
- Descripción y situación de los maxilares³⁰.
- De las hemorragias consecutivas á la sección del frenillo de la lengua en los recién nacidos, y medio sencillo para detenerlas por el doctor Binaut. Método de cortar el frenillo³¹.
- Influencia de la primera dentición, para producir ó determinar enfermedades graves que comprometan la vida de los niños, clasificación y tratamiento preferible para otras enfermedades³².
- Patología ó enfermedades de la boca³³.
- Medicamentos para la boca. Dentífricos³⁴.
- El estudio de la prótesis dentaria bajo el punto de vista científico y de la moral médica y social³⁵.
- Operación del labio leporino³⁶.
- Fenómenos dentarios³⁷.
- Enfermedades de las encías³⁸.
- Protesis dentaria³⁹.

²⁶ Dr. Giné. N° 61. 10 de enero de 1866. Pp. 2-4.

²⁷ Sin autor. N° 63. 31 de enero de 1866. Pp. 190.

²⁸ N° 64. 10 de febrero de 1866. Pp. 27-28.

²⁹ Gerónimo Balaguer. N° 65. 20 de febrero de 1866. Pp. 37-38.

³⁰ Manuel del Pozo. N° 71. 20 de abril de 1866. Pp. 82-84.

³¹ Modesto Pérez y Cuadrado. N° 77. 20 de junio de 1866. Pp. 129-131.

³² Francisco Llagostera y Sala. N° 77. 20 de junio de 1866. (Memoria presentada en la Academia Médico-Quirúrgica Matritense por el autor, trasladada desde el periódico *El Pabellón Médico*.) Continuación en los números 79, del 10 de julio de 1866. Pp. 144-146 y 80, del 20 de julio de 1866. Pp. 152-158.

³³ Manuel Valenzuela. N° 78. 30 de junio de 1866. Pp. 137-140.

³⁴ Sin autor. N° 78. 30 de junio de 1866. Pp. 141.

³⁵ Dr. López de la Vega. N° 81. 30 de julio de 1866. Pp. 159-160. Curiosamente, en "Sección profesional". Continuación en los números 82, del 10 de agosto de 1866. Pp. 169-171 y 83, del 20 de agosto de 1866. Pp. 175-176.

³⁶ Modesto Pérez y Cuadrado. N° 87. 30 de septiembre de 1866. Pp. 209-210.

³⁷ José M. Bueno. N° 88. 10 de octubre de 1866. Pp. 216-217.

³⁸ Antonio Rotondo. N° 89. 20 de octubre de 1866. Pp. 224-227.

³⁹ Manuel Valenzuela. N° 92. 20 de noviembre de 1866. Pp. 247-252.

-De la *cáries alveolar*⁴⁰.

Año 1867.

-*Herida contusa del lado derecho de la cara,- Osteitis, cáries y necrosis del maxilar inferior. Adenitis sub-maxilar consecutiva. Curacion*⁴¹.

-*Influencia de la saliva en la caries dentaria*⁴².

-*Protesis dentaria*⁴³.

Conclusiones.

1.- "La Voz de los Ministrantes" nació y vivió antes que nada para la defensa de los intereses de los profesionales de tal nombre, así como los de los Practicantes, titulaciones encargadas de la cirugía menor a mediados del siglo XIX. Muestra de ello son los abundantes artículos, tanto de índole profesional como científica o de variedades que forman el grueso de la publicación.

2.- Si bien llegó a incluir, incluso desde el primer número, artículos científicos y profesionales dedicados al "Arte del Dentista", no fue sino porque formaban parte de los cometidos de dichas titulaciones.

3.- Pese a ser, a partir de 1866, el "Órgano oficial del Colegio de Dentistas de la provincia de Sevilla", institución pionera de España en su género, no por ello se dedicó en exclusividad a dicho Colegio, y son más los números carentes de noticias de este Colegio que los que incluyen alguna referencia sobre su actividad.

4.- No obstante hay que considerarla, entre las de su tiempo, como la que mayor atención puso en el colectivo dedicado al ejercicio de lo que posteriormente se llamaría la "Cirugía dental", esto es, los "Dentistas", si bien la titulación como tal no existía, siendo una mera denominación a nivel popular para facilitar su identificación práctica.

5.- A posteriori, especialmente a partir de la edición de la "Revista Odontológica" de Cayetano Triviño, puede comprobarse qué es lo que hoy llamamos una "revista odontológica", esto es, una publicación dedicada a un colectivo que en exclusividad se dedica al estudio y cuidado de las enfermedades de un territorio orgánico.

⁴⁰ Antonio Rotondo. Nº 94. 10 de diciembre de 1866. Pp. 265-269. Continuación en el número 95, de 20 de diciembre de 1866. Pp. 272-275.

⁴¹ Dr. Bruguera y Martí. Nº 101. 20 de febrero de 1867. Pp. 43-44.

⁴² Sin autor. Nº 104. 20 de marzo de 1867. Pp. 104.

⁴³ Dr. López de la Vega. Nº 109. 10 de mayo de 1867. Pp. 109.

1.- Cabecera.

-Título: *La Voz de los Ministrantes.*

-Subtítulo: *Periódico dedicado a la instrucción y defensa de esta clase y la de Practicantes.*
Desde el 20 de febrero de 1865: *Órgano oficial del Colegio de Sangradores de Sevilla.* Desde el 1 de enero de 1866: *Órgano oficial del Colegio de Dentistas de la provincia de Sevilla.*

2.- Enmarque cronológico.

-Primer número: 1 de enero de 1864. Último número: 30 de junio de 1867.

-Periodicidad: Quincenal: los días 1 y 15 de cada mes. Desde enero de 1865, decenal: los días 10, 20 y último de cada mes.

3.- Imprenta, Redacción y Administración.

-Imprenta: Pascual Conesa. Calle del Barco, 1. Desde enero de 1865: Calle de San Pedro, 16.

-Redacción y Administración: Calle de la Gorguera, 1. Desde 1 de abril de 1865: Calle Carretas, 22.

-Administrador: desde 31 de diciembre de 1864, D. Jorge Mariscal.

4.- Precio.

-8 reales trimestrales. Suscripción en la Redacción y en varios puntos de España.

5.- Formato. Páginas. Aspectos complementarios.

-8 páginas. Dos columnas.

-Sólo un grabado (nº 29, el 20 de febrero de 1865, pp. 40., caja de instrumental odontológico del catálogo de D. Joaquín Martínez.)

-Índices al final de año, alfabético, por materias: profesional, científica y variedades.

6.- Equipo de Redacción. Director, Redactores y Colaboradores.

-Director: D. Salvador Villanueva.

-Secretario de la Redacción: Gerónimo Balaguer.

-Editor responsable: Joaquín Girona.

-Redactores: F. Hernán, F. Campos, M. Seco, P. Martínez, M. Collado y E. Foubert. Desde el 10 de enero de 1865: Redactores Ministrantes: F. Hernán, F. Campos, M. Seco, P. Martínez y M. Collado. Redactores Practicantes: E. Foubert, J.M. Peñalver y J. González y García.

-Colaboradores: "Todos los individuos de estas clases." (Se refiere a Ministrantes y Practicantes.)

7.- Contenido.

-Tres secciones principales: Profesional, Científica y de Variedades. Al final: noticias, comunicación de vacantes en partidos, acuse de recibo de suscriptores.

8.- Otros datos de interés.

-Dedicada principalmente a la defensa de los intereses de Ministrantes y Practicantes. Científicamente se incluyen asuntos relativos a los cometidos de tales títulos, esto es, de cirugía menor.

-Publicidad: principalmente de libros para instrucción de Ministrantes, Practicantes y "Dentistas."